Maestros/as. Concurso-oposición 2026

MAESTROS/AS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

steilas

@STEILAS_NAFARROA

RESOLUCIÓN 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

- ➔ El título V del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, **regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

- ➔ El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, **establece que el sistema de ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición.**

- ➔ Se convoca el procedimiento selectivo **para cubrir 290 plazas** correspondientes al cuerpo de Maestros. El número de plazas que configuran **el turno de reserva para personas con discapacidad es de 30.**

- ➔ En Educación Primaria: **116 plazas castellano** y **38 plazas euskera.**

- ➔ En el supuesto de que las plazas reservadas para el procedimiento de reserva de discapacidad no sean cubiertas total o parcialmente, **se acumularán a las plazas del correspondiente cuerpo, especialidad e idioma** convocadas para el procedimiento de ingreso libre.

PLAZAS CONVOCADAS PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

ESPECIALIDAD	IDIOMA	LIBRE	RESERVA	TOTAL
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	Euskera	9	1	10
MÚSICA	Castellano	9	1	10
MÚSICA	Euskera	8	1	9
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Castellano	47	5	52
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Euskera	5	1	6
AUDICIÓN Y LENGUAJE	Castellano	21	2	23
AUDICIÓN Y LENGUAJE	Euskera	7	1	8
EDUCACIÓN PRIMARIA	Castellano	116	14	130
EDUCACIÓN PRIMARIA	Euskera	38	4	42

LA CONVOCATORIA ESPECIFICA, además:

TÍTULO I.:

- ➔ *Segunda.–Requisitos de las personas aspirantes.*
- ➔ *Tercera.–Plazos, solicitudes y documentación.*
- ➔ *Cuarta.–Pago de derechos.*
- ➔ *Quinta.–Admisión de las personas aspirantes.*
- ➔ *Sexta.–Órganos de selección.*
- ➔ *Séptima.–Desarrollo de los procedimientos selectivos.*
- ➔ *Octava.–Superación del concurso-oposición.*
- ➔ *Novena.–Nombramiento de personal funcionario en prácticas.*
- ➔ *Décima.–Fase de Prácticas.*
- ➔ *Undécima.–Nombramiento de funcionarios de carrera.*
- ➔ *Decimosegunda.–Listas de las personas aspirantes a la contratación temporal.*
- ➔ *Decimotercera.–Documentación entregada durante el procedimiento selectivo.*
- ➔ *Decimocuarta.–Acreditación de perfiles.*
- ➔ *Decimoquinta.–Recursos.*

➔ *Séptima.–Desarrollo de los procedimientos selectivos.*

★ ***El proceso selectivo constará de dos fases:***

- ★ **Fase de concurso:** en la que se valorarán los méritos de las personas aspirantes.
- ★ F**ase de oposición:** en la que se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

★ ***Asimismo, existirá una fase de prácticas que formará parte del procedimiento selectivo.***

RESOLUCIÓN 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

- Primera prueba: parte A y parte B.
  - **Parte A: prueba práctica.**
  - **Parte B: desarrollo escrito de un tema.**

- Segunda prueba: parte A y parte B.
  - **Parte A: presentación y defensa de la programación didáctica.**
  - **Parte B: preparación y exposición de una unidad didáctica.**

1.2. FASE DE OPOSICIÓN. RESOLUCIÓN

- La fase de oposición **constará de dos pruebas**, que tendrán **carácter eliminatorio**. Para pasar a la segunda prueba la persona aspirante **deberá alcanzar una puntuación igual o mayor a 5 en la primera prueba**.

- Las personas aspirantes **serán convocadas mediante resolución** para la realización de la primera prueba de la fase de la oposición, **siendo excluidas** del proceso selectivo **quienes no comparezcan**.

- Todas las pruebas selectivas **se desarrollarán en euskera o castellano** en función de la especialidad e idioma de participación, **salvo las especialidades de idiomas que se desarrollarán en la lengua correspondiente**.

SEGUNDA PRUEBA: consta de *parte A* y *parte B*

- ➔ Consistirá en la presentación y defensa oral de **una programación didáctica** y en la preparación y exposición oral de **una unidad didáctica**.
- ➔ Las personas aspirantes dispondrán de **una hora, como máximo**, de preparación de la unidad didáctica.
- ➔ Finalizado el tiempo de preparación, **se iniciará la defensa de la programación didáctica** (durante un máximo de treinta minutos) y **la exposición de la unidad didáctica** (durante un máximo de treinta minutos).
- ➔ Una vez finalizada su intervención, **el tribunal podrá plantear a la persona aspirante cuantas preguntas o cuestiones considere necesarias** referidas a la programación didáctica o a la unidad didáctica, en relación con el contenido de su intervención, **no pudiendo exceder este debate de quince minutos. En total, cada aspirante dispondrá de un plazo máximo de una hora y quince minutos** para la exposición y defensa de la programación y la unidad didáctica.
- ➔ Esta prueba se valorará de **0-10 puntos** (correspondiendo **un 30% a la parte A** –Presentación y defensa de una programación didáctica– y **un 70% a la parte B** –Preparación y exposición de una unidad didáctica–), debiendo alcanzar la persona aspirante, para su superación, una calificación igual o superior a cinco puntos.

SEGUNDA PRUEBA: *Parte B*

- **Parte B: preparación y exposición oral de una unidad didáctica.**

  - La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por la persona aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad, a elección de cada aspirante.
  - En el primer caso, la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por ella misma, de su propia programación. En el segundo caso, la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por ella misma, del temario oficial de la especialidad.

  - **Si la programación didáctica no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo V relativos a las unidades didácticas (*normativa*), la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por ella misma, del temario oficial de la especialidad.**

  - **En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán recogerse los aspectos señalados en el Anexo V de la convocatoria (*normativa*).**

SEGUNDA PRUEBA: *Parte B*

- **Parte B: preparación y exposición de una unidad didáctica.**
  - Para la elaboración y explicación de la unidad didáctica, el candidato podrá utilizar el material de apoyo que desee, aportado por él mismo, y una especie de guión de una hoja de tamaño DIN-A4 escrita por ambos lados o de un máximo de dos hojas de tamaño DIN-A4 escritas unilateralmente. Al finalizar la exposición sólo se entregará el guión al tribunal, que no podrá recibir ningún otro documento o material.
  - La elaboración y explicación de la unidad didáctica se valorará de 0 a 10 puntos y representará el 70% de la calificación de la segunda prueba de la fase de oposición.

LA PROGRAMACIÓN

SECCIONES:

- Introducción.
- Justificación.
- Contexto.
- Elementos curriculares.
- Metodología.
- Evaluación.
- Atención a la diversidad.
- Unidades didácticas.
- Bibliografía.

1. 0. INTRODUCCIÓN

- Los apartados de la programación.
- ¿A quién va dirigido? Área y nivel.

1. JUSTIFICACIÓN

- Para qué programamos, qué es y características (desde un punto de vista teórico).
- Tener en cuenta las leyes a mencionar (EP).

2. CONTEXTO

1. **UBICACIÓN DEL CENTRO:** Descripción de la localidad (características demográficas, ubicación, características socio-económicas, situación lingüística, agentes de la comunidad educativa...) características del centro (físicas + proyectos del centro)
2. **DESCRIPCIÓN DEL GRUPO.**

3. ELEMENTOS CURRICULARES

Recoger los elementos curriculares de la programación:

- Objetivos
- Competencias clave
- Competencias específicas
- Conocimientos básicos.
- Criterios de evaluación
-

4. METODOLOGÍA

- Pensar un planteamiento pedagógico. Desde una perspectiva constructiva, inclusiva.
- En cuanto a organización y planificación, hay que ver un orden en nuestras secciones o unidades.
- Hay diferentes estrategias y hay que definir algunas: aprendizaje basado en proyectos, trabajo en equipo (aprender cooperando),... Elige estrategias diferentes y explica cada uno.
- Hay que describir, materiales y medios.
- Reflexionar sobre el uso de las TIC.

MARCO TEÓRICO + LEGISLACIÓN + NUESTRO PLANTEAMIENTO.

5. LA EVALUACIÓN:

¿QUÉ/CÓMO EVALUAR?

¿QUÉ TENDREMOS EN CUENTA?

1. Legislación.
2. Qué es la evaluación de forma teórica (una pequeña reflexión).
3. Nuestro planteamiento: tendremos que definir cuándo, cómo, quién y qué evaluaré.

6. DIVERSIDAD

- ➔ Cómo vamos a responder a la diversidad de nuestra clase que hemos descrito anteriormente.
- ➔ En la propuesta tenemos que mencionar los casos que hay en nuestra clase.
- ➔ En el caso de la diversidad, además de lo recogido en el currículo y el decreto, conviene establecer un marco teórico para la diversidad. Es decir, un planteamiento que guíe nuestra actuación.
- ➔ Por otro lado, no olvides que es el momento de responder a la diversidad del grupo que hemos definido en el apartado de la descripción del grupo. Es decir, vamos a describir qué tipo de medidas vamos a tomar.

¡¡VISIÓN DUA!!

LA UNIDAD DIDÁCTICA. ¿QUÉ?

- Hay que elaborar 10 unidades didácticas. En cada unidad habrá diferentes situaciones de aprendizaje.

- En las unidades didácticas no hay que explicarlo todo, es una explicación que hay que hacer por encima.

- En el oral deberemos explicar verbalmente la unidad elegida (máximo 30 min).

UNIDAD DIDÁCTICA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

1. Una o varias competencias específicas ayudan desarrollo.

2. Integran los conocimientos básicos: para avanzar en la situación es necesario poner en marcha los conocimientos descritos en el currículo y relacionar los conocimientos con las experiencias adquiridas por el alumnado en diferentes contextos.

3. Requieren comunicar y representar estrategias, procesos y soluciones. Por tanto, en la evaluación se dará importancia al proceso y a las soluciones finales.

4. Plantean un problema, un reto o una situación en la que lo que se pide se explica de forma clara y expresa.

5. Son lo suficientemente abiertos porque no hay una única respuesta o solución.

6. Implican responder a una pregunta o problema con creatividad.

7. Tratan temas de interés público.

8. Necesitan una visión crítica y reflexiva.

9. Favorecen la cooperación y el trabajo en equipo, socioemocionales.

10. Se adaptan a la edad del alumnado y al nivel de desarrollo cognitivo.

11. Con un diseño universal del aprendizaje. Son inclusivos y se alinean con el objetivo de que todos los deben poder abordar y resolver situaciones.

12. Significativos, relevantes y estimulantes que tratan temas de interés para el alumnado, o se presentan de forma atractiva.

CÓMO LLEGAR AL APARTADO, RECOMENDACIONES

Tras explicar el planteamiento pedagógico que hay detrás de nuestras secuencias, abordaremos el diseño de las unidades/situaciones de aprendizaje de nuestra programación.

• El primer paso en esta tarea será la distribución de secuencias o unidades a lo largo del curso.

• Para ello tomaremos el calendario del curso y lo dividiremos en 10 partes.

• Ten en cuenta que habrá que tener en cuenta el número de horas de la asignatura. Porque no es lo mismo la matemática que el castellano.

• Las secuencias/situaciones de aprendizaje no tienen por qué ser el número de sesiones, pero conviene que haya una distribución homogénea e, incluso, un planteamiento homogéneo. De hecho, un planteamiento homogéneo nos permitirá defender las secuencias con más facilidad.

• Una vez distribuidas en el calendario, comenzaremos a definir las secuencias en orden. Para ello es conveniente que las secuencias tengan coherencia y cohesión interna y externa.

UNIDAD DIDÁCTICA vs SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

DIFERENCIAS:

1. **Objetivo y estructura**
   - **Unidad didáctica:** estructura más completa organizada para trabajar un tema central dentro del proceso de aprendizaje, incluyendo objetivos, contenidos, actividades, evaluación y recursos.
   - **Situación de aprendizaje:** es el conjunto específico de actividades que se desarrollan en un determinado entorno de aprendizaje, especificando el punto de partida, las competencias, los descriptores operativos, la secuenciación de las actividades...
2. **Escala y aplicación**
   - **Unidad didáctica:** puede ser más a largo plazo, organizada para un tema más amplio (por ejemplo, semanas o meses).
   - **Situación de aprendizaje:** secuencia de actividades organizadas de cara a un tema o situación puntual, desarrolladas en un contexto concreto.
3. **Precisión y funcionalidad:**
   - **Unidad didáctica:** se enmarca dentro de la programación didáctica, organizando de forma coherente los objetivos y contenidos que se desarrollarán en el currículo.
   - **Situación de aprendizaje: a**ctividades concretas del alumnado y formas de conseguirlas, con criterios de evaluación e indicadores; práctica más céntrica.
4. **Enfoque de la evaluación:**
   - **Unidad didáctica:** determinación de criterios de evaluación, indicadores, seguimiento e instrumentos.
   - **Situación de aprendizaje:** define más detalladamente los objetivos, las competencias, los indicadores de logro y la secuenciación de las actividades desde el punto de vista de la evaluación.

UNIDAD DIDÁCTICA vs SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

En resumen…

- ***La unidad didáctica*** ***es más amplia,*** *como un "paquete" para enseñar un bloque temático dentro de la programación. La "unidad didáctica" es una mayor unidad organizativa enmarcada dentro de la programación didáctica que incluye diferentes situaciones de aprendizaje.*

- ***La situación de aprendizaje,*** *en cambio, es una secuencia de actividades enmarcada en una* ***situación más concreta*** *— especificando qué es lo que van a hacer los alumnos, cómo lo van a hacer, con qué objetivos y cómo se va a evaluar. Las "situaciones de aprendizaje" son secuencias concretas de actividades dentro de una unidad didáctica, relacionadas con objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación.*

- La unidad es la que puede ser más dominante e interioriza y utiliza estas situaciones, mientras que una situación de aprendizaje puede ser parte activa dentro de una unidad.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- En esta etapa se prestará especial atención a garantizar la inclusión educativa, al apoyo personalizado al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, a la participación y convivencia, a la prevención de las dificultades de aprendizaje y a la puesta en marcha, en cuanto se detecte cualquiera de estas situaciones, de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas.
- La intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo y consolidación progresiva de unas bases que faciliten a cada estudiante, al final de la Educación Primaria, la adecuada adquisición de las competencias previstas en el perfil de salida del alumnado, teniendo en cuenta el proceso de maduración de cada estudiante y los niveles de actuación previstos para esta etapa.
- Aunque pueden tener un tratamiento específico en algunas áreas de la etapa, en todas ellas se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital y el fomento de la creatividad, el espíritu científico y el emprendimiento.
- Se prestará especial atención a los aprendizajes de carácter instrumental para la adquisición de otras competencias.
- Asimismo, se promoverá desde todos los ámbitos la igualdad de mujeres y hombres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la educación afectivo-sexual.
- Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la labor tutorial, la educación emocional y la educación en valores.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- Se potenciará un aprendizaje significativo que fomente la autonomía y la reflexión.
- Para fomentar el hábito lector y llegar al dominio de la lectura, todos los centros dedicarán un tiempo diario a la lectura, tal y como se recoge en sus respectivos proyectos educativos. Para contribuir a ello, el Departamento de Educación impulsará planes de fomento de la lectura y la alfabetización en diferentes medios de comunicación, tecnologías e idiomas. Para ello, si es necesario, se contará con la colaboración de familias o tutores legales y voluntarios, y se realizará un intercambio de buenas prácticas.
- Para facilitar la adquisición de las competencias, se dedicará un tiempo lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, potenciando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. A tal efecto, el Departamento de Educación determinará el número de horas lectivas de los centros para garantizar el desarrollo integrado de todas las competencias de la etapa y la integración de los contenidos transversales en todas las áreas y ámbitos.
- En la enseñanza de lenguas extranjeras se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral. El castellano o, en su caso, el euskera, se utilizará únicamente para contribuir al proceso de aprendizaje de lenguas extranjeras.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARTE B ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.

- **ASPECTOS GENERALES**
  - Justificación y contextualización de la unidad didáctica en la programación o en el temario de la especialidad.
  - La unidad didáctica está bien estructurada y sus elementos son coherentes entre sí.

- **OBJETIVOS, CONTENIDOS Y METODOLOGÍA**
  - Los objetivos de aprendizaje, competencias (clave y específicas), descriptores operativos (en el caso de educación primaria) contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, situaciones de aprendizaje y, en el caso de Educación Primaria, perfil de salida, están bien planteados y son coherentes entre sí.

    - Se especifica la vinculación de los saberes básicos para el desarrollo de las competencias clave y específicas, así como la vinculación de estas con los descriptores operativos.
    - Los métodos pedagógicos se ajustan a las características del alumnado.

- **Actividades:**
    - Actividades motivadoras, presentan distinto grado de dificultad para ajustarse a las características del alumnado y del curso.
    - Organización de espacios y tiempos.
    - Los materiales y recursos didácticos son atractivos, adecuados y variados.
    - Las actividades se ajustan a los objetivos de aprendizaje.

- **Evaluación:**
  - Coherencia de los criterios de evaluación con los objetivos, competencias (clave y específicas), descriptores operativos, saberes básicos y métodos pedagógicos a aplicar.
  - Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que indiquen los niveles esperados de desempeño del alumnado y, en el caso de Educación Primaria, la contribución al perfil de salida del alumnado.
  - Medidas de atención a las diferencias individuales, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- **Competencia comunicativa:**
  - Expresión de ideas de forma estructurada, capacidad de hablar con un grado de formalidad adecuado al contexto comunicativo.
  - Adecuación y coherencia de las respuestas a las preguntas del tribunal evaluador.

UNIDAD DIDÁCTICA, ELEMENTOS

Con carácter general, en la elaboración de la unidad didáctica deberán concretarse los elementos siguientes:

- OBJETIVOS.
- COMPETENCIAS CLAVE.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.
- DESCRIPTORES OPERATIVOS.
- SABERES BÁSICOS.
- SECUENCIA DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA.
- METODOS PEDAGÓGICOS.
- SITUACIONES DE APRENDIZAJE A DESPLEGAR.
- ESTRATEGIAS Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y MATERIALES.
- MATERIALES Y RECURSOS.
- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO SU VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

UNIDAD DIDÁCTICA, ELEMENTOS

Con carácter general, en la elaboración de la unidad didáctica se especificarán los siguientes elementos:

- **OBJETIVOS:** logros esperados del alumnado al finalizar la etapa, relacionados con la adquisición de las competencias clave.
- **COMPETENCIAS CLAVE:** actuaciones que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda avanzar y afrontar los retos globales y locales garantizando el éxito en su itinerario formativo. Las competencias clave recogidas en el perfil de salida del alumnado y establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente son el resultado de la adaptación al sistema educativo español.
- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** actividades que el alumnado debe ser capaz de desarrollar en determinadas actividades o situaciones, cuando los conocimientos básicos de cada área o ámbito sean necesarios para abordarlas. Las competencias específicas relacionan el perfil de salida del alumnado con los conocimientos básicos y criterios de evaluación de las áreas o ámbitos.
- **DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:** marco de referencia que relaciona las competencias específicas con las competencias clave y que permite determinar el grado de adquisición de las competencias clave mediante la evaluación de las competencias específicas.
- **CONOCIMIENTOS BÁSICOS:** conocimientos, destrezas y actitudes que complementan los contenidos propios de un área o ámbito y que se deben aprender para adquirir competencias específicas.

- **PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO (en adelante, perfil de salida):** una herramienta que define los principios y objetivos del sistema educativo español en relación con la Educación Básica. El perfil de salida identifica y define, en relación con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe tener desarrolladas al final de la etapa de Educación Básica e introduce orientaciones sobre el nivel de actuación esperado al final de la Educación Primaria.
- **MÉTODOS PEDAGÓGICOS:** son aquellas estrategias, procedimientos, técnicas y acciones que, de forma consciente y reflexiva, organizan y planifican los profesores y profesoras para, de forma coordinada, orientar el aprendizaje del alumnado hacia la consecución de los objetivos y las competencias clave y específicas.
- **SITUACIONES DE APRENDIZAJE QUE SE VAN A TRABAJAR:** situaciones y actividades que implican la realización por parte del alumnado de actividades relacionadas con las competencias clave y específicas que favorecen su adquisición y desarrollo.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** son los referentes que indican los niveles de actuación esperados del alumnado en algunas situaciones o actividades relacionadas con las competencias específicas de cada área en un momento determinado del proceso de aprendizaje.

¿EN QUÉ NORMATIVA SE DESCRIBEN LOS ELEMENTOS?

FUENTE DE INFORMACIÓN, NORMATIVA:

- **OBJETIVOS DE LA ETAPA:** son los objetivos generales de actividad, competencia y conocimiento que deben alcanzar a lo largo de la etapa educativa. Los objetivos de la etapa Primaria ayudarán a que los niños y niñas desarrollen sus capacidades. **Recogidos en el Decreto Foral 67/2022.**
- **COMPETENCIAS CLAVE y DESCRIPTORES OPERATIVOS:** junto con los perfiles de salida, **se recogen en el anexo I del Decreto Foral 67/2022** las competencias clave definidas a través de los descriptores operativos, que son orientaciones en Educación Primaria.
- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE:**
  - **Se recogen en el Anexo II del Decreto Foral 67/2022**. Se establecen las competencias específicas de cada área, comunes a todos los ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y contenidos que se establecen en cada área para cada ciclo, aportados como conocimientos básicos.
  - En el caso de que se establezcan ámbitos, su currículo incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los conocimientos básicos de las áreas que integran.
  - Los métodos pedagógicos serán diseñados e implantados por los propios centros en cada uno de los ciclos de la etapa, con el objetivo de proporcionar al alumnado una formación integral que le ayude a desarrollar plenamente su personalidad y a tener la capacitación necesaria para aprender la Educación Secundaria Obligatoria con aprovechamiento.
  - Para la adquisición y desarrollo de las competencias clave y específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje. Para facilitar la actuación del profesorado, en el Anexo III de este Decreto Foral se recogen algunas orientaciones para el diseño de estas situaciones.

ORGANIZACIÓN DE LA ETAPA, ÁREAS

- La etapa de Educación Primaria se organiza generalmente por áreas. Los alumnos y alumnas deben cursar en todos los cursos de la etapa las siguientes áreas:

  a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

  b) Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.

  c) Educación Física.

  d)Lengua Castellana y Literatura.

  e) Lengua Vasca y Literatura, en su caso.

  f) Lengua Extranjera.

  g) Matemáticas.

- Además de las áreas incluidas en el apartado anterior, en alguno de los cursos del tercer ciclo se impartirá el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

ORGANIZACIÓN DE LA ETAPA, ÁREAS

- los centros podrán establecer agrupaciones de áreas en ámbitos en el marco de lo que establezca a este respecto el Departamento de Educación. En caso de que se establezcan ámbitos, el currículo de los mismos incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las áreas que los conforman. A estos efectos, el horario escolar correspondiente a cada ámbito será el resultante de la suma de las áreas que lo integren.

UNIDAD DIDÁCTICA, EVALUACIÓN

- La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y el progreso en todos los procesos de aprendizaje.
- En el contexto de este proceso de evaluación continua, si la progresión del alumno o alumna no es adecuada, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y tendrán como objetivo garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para avanzar en el proceso educativo.
- El Departamento de Educación orientará la elaboración de planes de refuerzo o enriquecimiento curricular de los centros educativos para mejorar el nivel de competencia del alumnado que lo necesite.
- El Departamento de Educación y los centros garantizarán el derecho del alumnado a la objetividad en la valoración y reconocimiento de su dedicación, esfuerzo y rendimiento, estableciendo los procedimientos adecuados que tengan en cuenta las características de la evaluación establecida en la legislación vigente y, en particular, el carácter global, continuo y formativo de la evaluación de esta etapa. Asimismo, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, sencillos y adaptados a las situaciones de aprendizaje, que permitan una valoración objetiva de todo el alumnado.
- No obstante el seguimiento realizado durante el curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del centro, valorará de forma colegiada el avance del alumnado en una única sesión de evaluación al final del curso.
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como el proceso de enseñanza y su actividad docente.

UNIDAD DIDÁCTICA, PROMOCIÓN

- Al final de cada ciclo, el equipo docente tomará las decisiones sobre la promoción de los alumnos de forma colegiada, teniendo especialmente en cuenta la información y la opinión del tutor.
- En cada curso, el alumno recibirá la ayuda necesaria para recuperar, en su caso, los aprendizajes no alcanzados en el curso anterior.
- En el caso de que, tras la aplicación de medidas ordinarias, adecuadas y personalizadas suficientes para hacer frente al retraso curricular del alumno o alumna o a sus dificultades de aprendizaje, el equipo docente considere, en la sesión de evaluación al final del curso de fin de ciclo, que la continuidad de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se articulará un plan de refuerzo específico que permita alcanzar el grado de adquisición de las competencias esperadas en dicho curso. Esta decisión se podrá tomar una sola vez a lo largo de la etapa y tendrá carácter excepcional.
- Al finalizar cada ciclo, el tutor o tutora, en base a la información facilitada por el equipo docente y tal y como determine el Departamento de Educación, elaborará un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, así como las medidas de refuerzo que deberán preverse en el siguiente ciclo o etapa.
- Para garantizar la continuidad del proceso formativo del alumnado, cada alumno o alumna recibirá un informe al final de la etapa, según determine el Departamento de Educación, sobre su evolución y desarrollo de las competencias clave.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

- Con el fin de consolidar la inclusión y garantizar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada del alumnado, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo que eviten la permanencia del alumnado en el mismo curso, especialmente entre los más desfavorecidos.
- Dentro de lo establecido por el Departamento de Educación, los centros adoptarán las medidas necesarias para el máximo desarrollo del potencial individual de su alumnado, teniendo en cuenta sus ritmos y estilos de aprendizaje. Para ello, los centros podrán establecer medidas de flexibilización de la organización de áreas, aprendizajes, espacios y tiempos, y promover alternativas metodológicas que personalicen y mejoren la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
- Estas medidas formarán parte de los proyectos educativos de los centros y se orientarán a posibilitar que todo el alumnado alcance el nivel de competencia y los objetivos de la etapa que se espera alcanzar al final de la Educación Primaria, en función del perfil de salida, por lo que no supondrán para quienes se beneficien de estas medidas discriminación alguna que les impida el ascenso al siguiente ciclo o etapa.
- Los mecanismos de apoyo y refuerzo que se pondrán en marcha en cuanto se detecten las dificultades de aprendizaje serán organizativos, curriculares y metodológicos. Estas medidas podrán incluir ayudas en el grupo ordinario, agrupaciones flexibles o adaptaciones curriculares.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Principios generales:

- Se entiende por alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquellas que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, debido a necesidades educativas especiales, retraso en el proceso de maduración, trastornos del desarrollo del lenguaje y de la comunicación, trastornos de la atención o del proceso de aprendizaje, gran desconocimiento del lenguaje para el aprendizaje, situación de vulnerabilidad socioeducativa, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar.
- Inmediatamente después de la detección de las dificultades de aprendizaje se adoptarán medidas inclusivas, organizativas, curriculares y metodológicas, para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y competencias de la etapa. Algunas de estas medidas pueden consistir en apoyar en el grupo ordinario, realizar agrupaciones flexibles o adaptaciones curriculares, así como favorecer la flexibilización y utilizar alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera, especialmente en el caso del alumnado con dificultades para su comprensión y uso.
- Asimismo, los centros establecerán las medidas más adecuadas para adecuar las condiciones de realización de los procesos de evaluación a las necesidades de este alumnado.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Definiremos y tendremos en cuenta:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

- En cuarto curso de Educación Primaria, todos los centros realizarán una evaluación diagnóstica de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación, competencia del Departamento de Educación, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, profesorado, alumnado, familias o tutores legales y para toda la comunidad educativa. Dicha evaluación será censal y su marco de referencia será el establecido en el artículo 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

- En el marco de los planes de mejora a los que se refiere el artículo 121 de la citada Ley Orgánica, y a la vista de los resultados de la evaluación diagnóstica, el Departamento de Educación promoverá la elaboración de propuestas de actuación por parte de los centros para favorecer la adquisición de competencias por parte del alumnado, la adopción de medidas para mejorar la calidad y equidad de la educación y la orientación docente.

PLASMAR EN LA UNIDAD DIDÁCTICA: LOMLOE, DUA, CA-AC, CD, …

- **LOMLOE:**
  - ★ **Qué es:** Actualización de la Educación Legal (LOMLOE 2020) tal y como se aplica en Navarra.
  - ★ **La importancia:** actualiza el currículo y los procesos de aprendizaje; transforma los objetivos, las competencias y los criterios de evaluación de la etapa.
  - ★ **Cómo presentarse:** Según la LOMLOE, en el currículo navarro se han revisado los objetivos y competencias de todas las etapas y las unidades didácticas y las situaciones de aprendizaje deben diseñarse en función de ellas.
- **DUA (Diseño Universal para Aprendizaje):**
  - ★ **Qué es:** es un marco educativo que reconoce que todos los niños, niñas y adolescentes aprenden de diversas maneras y se benefician de técnicas de aprendizaje diferenciadas en el aula.
  - ★ **Relevancia:** es una herramienta para identificar las necesidades del alumnado y planificar mejor el proceso de aprendizaje.
  - ★ **Breve presentación:** se mide de forma sistemática el progreso del alumnado y en función de ello se pueden adaptar las unidades didácticas y las secuencias de actividad.
- **CA-AC (Cooperar para aprender):**
  - ★ **Qué es:** diseño de unidades y situaciones basadas en el aprendizaje cooperativo.
  - ★ **Importancia:** refuerza el trabajo en equipo, la cooperación y las capacidades sociales.
  - ★ **Breve presentación:** el proyecto CA-AC promueve la colaboración y participación del alumnado para que las situaciones de aprendizaje sean reales y motivadoras.

PLASMAR EN LA UNIDAD DIDÁCTICA: LOMLOE, DUA, CA-AC, CD, …

Aunque el centro tiene la competencia de organización de estudios, espacios y tiempos, no olvides especificar en la unidad didáctica:

- **Competencia digital:**
  - ★ **Qué es:** la capacidad del alumnado para utilizar la tecnología de forma crítica, segura, creativa y responsable.
  - ★ **Por qué importante:** en la sociedad actual es fundamental porque la tecnología está integrada en todos los ámbitos de la vida, el trabajo y el aprendizaje.
  - ★ **Cómo presentarse:** según la LOMLOE, la competencia básica está entre las claves e impulsa que los alumnos sean capaces de buscar información, comunicarse, crear y resolver problemas a través de medios digitales.

El objetivo es diseñar adecuadamente unidades didácticas y situaciones de aprendizaje en el aula, promoviendo el desarrollo integral del alumnado.

DIFERENTES METODOLOGÍAS

1. **APRENDIZAJE ACTIVO (ACTIVE LEARNING):**
   - Objetivo: poner al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje.
   - Características: participación activa, reflexión, experimentación.
   - Ej:
     - Pequeños estudios con preguntas guiadas.
     - Juegos de rol y simulaciones.
     - Análisis de problemas o situaciones reales.

2. APRENDIZAJE COOPERATIVO:

- Objetivo: Aprender a través del trabajo en equipo, ayudándose mutuamente.
- Características: el alumnado tiene una responsabilidad compartida; se reparten los roles.
- Ej:
    - Método de puzzle.
    - Trabajar un proyecto en grupos pequeños.

3. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS:

- Objetivo: que el alumnado resuelva una situación real o significativa.
- Características: interdisciplinariedad, creatividad, autonomía.

- Ej:
    - Proyecto de la huerta escolar para trabajar la ciencia y las matemáticas.

4. APRENDIZAJE POR INVESTIGACIÓN O DESCUBRIMIENTO

- Objetivo: que el alumnado construya conocimiento a partir de una pregunta.
- Características: preguntas, hipótesis, experimentación, conclusiones.
- Ej:
  - Experimento “¿Por qué flota una nave?”

5. APRENDIZAJE DIALÓGICO.

- Objetivo: construir conocimiento a través del diálogo y el intercambio de opiniones.
- Características: participación de todos, respeto, argumentación.
- Ej:
  - Lecturas dialógicas.
  - Debates guiados sobre un tema.

6. APRENDIZAJE DIGITAL O COMBINADO:

- Objetivo: enriquecer el aprendizaje utilizando la tecnología.
- Características: conciliación del trabajo online y presencial.
- Ej:
  - Que el alumnado genere contenidos digitales interactivos (vídeos, infografías...).
  - Autoevaluaciones a través de la plataforma On-line.

7. APRENDIZAJE CREATIVO Y LÚDICO.

- Objetivo: aprender a través de la creatividad y el juego.
- Características: motivación, participación, integración emocional.
- Ej:
  - Teatros breves para trabajar el lenguaje.
  - Las matemáticas a través de los juegos.

8. APRENDIZAJE EMOCIONAL Y SOCIAL.

- Objetivo: desarrollar competencias emocionales y sociales.
- Características: autoconocimiento, empatía, gestión de conflictos.
- Ej:
  - El rincón de la emoción cotidiana.
  - Ejercicios de role-playing para la gestión de conflictos.

9. FLIPPED CLASSROOM (modelo de aula inversa).

- Objetivo: trabajar el contenido teórico en casa, realizar la aplicación y práctica en el aula.
- Características: autonomía y promoción de la responsabilidad.
- Ej:
  - Ver un breve vídeo en casa, hacer un esperimebto en clase.
  - Preparar y compartir explicaciones en grupos.

EVALUACIÓN: ¿QUÉ ESPECIFICAR?

Especificaremos:

- ¿Qué es?
- ¿Para qué?
- Funciones de la evaluación.
- Qué evaluar.
- Tipos de evaluación.
- Cómo evaluar.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.

EVALUACIÓN: ¿QUÉ ES?

- La evaluación es un conjunto de procedimientos que nos ofrecen información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este procedimiento requiere actividades de evaluación que permitan conocer cómo se han obtenido los resultados esperados, facilitando a su vez la información de las acciones necesarias para mejorar dichos resultados (Gómez, 1998).
- La evaluación es, por tanto, un proceso continuo e integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo principal es avanzar en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- La evaluación en Educación Primaria no es una intervención limitada a unos momentos, ni una evaluación mediante pruebas, ni una evaluación sin tener en cuenta el proceso educativo, ni una forma de graduar al alumnado. La evaluación es una valoración dinámica y puntual que debe servir de orientación e instrucción en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Wragg, 2001).

LA EVALUACIÓN SE REALIZA PARA:

La evaluación se realiza para mejorar y orientar el proceso de aprendizaje. Los objetivos más importantes son:

✅ **1. Conocer el aprendizaje de los alumnos**

- Saber qué saben, qué han aprendido y qué dificultades tienen.
- De esta forma, se puede observar el progreso real del alumnado.

✅ **2. Mejorar la labor del profesorado**

- La evaluación proporciona información sobre si la forma de enseñar funciona o no.
- El profesor puede adaptar y mejorar su actuación.

✅ 3. Para orientar

- Se dan instrucciones a los alumnosy alumnas de lo bien que lo hacen y de lo que pueden mejoran.
- También se traslada información a las familias.

✅ 4. Tomar decisiones

- Para determinar el grado de avance de fin de curso.
- Identificar al alumnado de apoyo especial
- Decidir cómo continuar en grupo o individualmente.

✅ 5. Fomentar la autonomía y motivación del alumnado

- A través de la autoevaluación y la coevaluación, el alumnado se hace dueño de su propio proceso.

- El feedback aumenta las ganas de aprender.

Resumiendo: la evaluación no es sólo para poner notas, sino la principal herramienta para mejorar el aprendizaje y la enseñanza.

FUNCIONES

1. Diagnóstica (evaluación inicial)

Sirve para conocer el punto de partida del alumnado: conocimientos previos, capacidades y necesidades. Esto ayuda al profesor a adaptar la planificación.

2. Formativa (evaluación intermedia)

Se hace para saber cómo va el proceso de aprendizaje.

El objetivo no es sólo calificar, sino dar información útil al alumnado y al profesorado: qué se está haciendo bien, qué debe mejorar y cómo.

3. Orientadora

La evaluación ayuda a dar una orientación personalizada al alumnado, teniendo en cuenta su ritmo, intereses y capacidades. También ofrece información a las familias.

4. Corrección y mejora

El profesor lo utiliza para analizar y mejorar su actuación.

La evaluación permite adaptar métodos y materiales de enseñanza.

5. Sumativo o evaluación final

El alumno valora el nivel de competencia alcanzado en un curso o unidad. Es el resultado que normalmente se refleja en informes o notas.

6. Motivación

El feedback positivo y claro motiva a/ la estudiante, haciéndole consciente de su progreso y fomentando sus ganas de aprender.

7. Comunicación

Es una herramienta de intercambio de información entre profesorado, familias y alumnado para gestionar el proceso de aprendizaje de forma colaborativa.

¿QUÉ EVALUAR?

1. Competencias (competencias básicas)

Se evalua si el alumnado desarrolla las competencias necesarias para la vida.

Por ejemplo:

- Competencia lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencias científicas y sociales.
- Pensamiento crítico.
- Competencia digital.
- Creatividad y expresión artística.
- Convivencia y autonomía personal.

2. Conocimientos

En cada área se evalúan los conceptos, procedimientos y actitudes que el alumnado debe aprender.

Por ejemplo:

- Matemáticas: operaciones, resolución de problemas.
- En lengua: comprensión, expresión, escritura.
- En las ciencias sociales y naturales: comprender los conceptos principales.
- Educación física: habilidades motrices, cooperación.

3. Actitudes y comportamientos del alumnado

También se tiene en cuenta la forma de aprender y los hábitos escolares:

- Esfuerzo.
- Actuar con responsabilidad.
- Trabajar en equipo.
- Autonomía y organización.
- Respeto normativo y convivencia.

4. El propio proceso de aprendizaje

No sólo se mide el resultado, sino:

- Cómo aprenden.
- Estrategias que utilizan.
- Cómo avanzan.

Resumiendo

Se debe evaluar qué sabe, cómo lo hace y cómo actúa en el p**roceso de aprendizaje**, con el objetivo de contribuir siempre al desarrollo de las competencias.

TIPOS DE EVALUACIÓN:

1. Evaluación inicial (diagnóstico)

- Se realiza al inicio del curso o unidad didáctica.
- Sirve para identificar los conocimientos previos, competencias y necesidades del alumnado.

2. Evaluación de proceso (evaluación formativa)

- Seguimiento continuo durante el proceso de aprendizaje.
- El objetivo es dar feedback al alumnado y mejorar el aprendizaje.
- También sirve al profesorado para adaptar metodologías.

3. Evaluación final (evaluación sumativa)

- Se realiza al final de una asignatura o unidad.
- Mide los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos.
- Muchas veces se refleja en las notas.

4. Autoevaluación

- El/ la estudiante valora su proceso de aprendizaje y sus logros.
- Refuerza la autonomía y la regulación del aprendizaje.

5. Coevaluación

- El alumnado se evalúan entre sí.
- Sirve para aprender unos de otros y para interiorizar criterios.

6. Evaluación del profesor

- Se analiza la actuación y organización del profesorado.
- Proporciona información para mejoras en el sistema educativo.

7. Evaluaciones externas

- Se realizan para obtener datos de todo el sistema educativo (por ejemplo, PISA, evaluaciones oficiales de diagnóstico).
- No se utilizan únicamente a nivel de alumnado, sino para analizar el funcionamiento del sistema.

8. Evaluación cualitativa y cuantitativa

- **Cuantitativo:** datos numéricos, notas, test estandarizados.
- **Cualitativo:** observaciones, entrevistas, tareas abiertas, portfolios.

¿CÓMO EVALUAR?

La evaluación no es solo poner nota: es un proceso para entender, orientar y mejorar el aprendizaje del alumnado. A continuación se muestran los principales pasos y las prácticas más adecuadas para una evaluación eficaz:

1- Definir objetivos claros

- ¿Qué debe saber o hacer el alumnnado?
- Compartir objetivos y criterios de evaluación inicialmente con el alumnado.
- Ej. “Utilizará diferentes estrategias para resolver problemas”, “Organizará adecuadamente un texto”.

2. Definición de criterios e indicadores

- La evaluación se basa en determinar qué se va a medir y cómo se va a medir.
- Ej. Coherencia, errores ortográficos, razonamiento lógico, participación en el trabajo en equipo...

3. Seleccionar las herramientas de evaluación adecuadas

Dependiendo de la materia y los objetivos se pueden utilizar diferentes herramientas:

· Observación sistemática

Medir actitudes, participación o habilidades prácticas.

·Cuestionario y pruebas

Tests, ejercicios, pruebas de preguntas abiertas, explicaciones orales.

· Portfolios

Trabajos recopiladas del/ la estudiante para mostrar su evolución.

· Proyectos y tareas complejas

Evaluación basada en situaciones reales (problem solving, proyectos de investigación...).

· Autoevaluación y coevaluación

Evalúan al alumnado a sí mismo y a sus miembros, fomentando la autodeterminación y la reflexión.

4. Aplicar la evaluación formativa (valorar el proceso)

- Dar feedback frecuente y significativo.
- Explicar al alumnado las vías de mejora con claridad: “Has identificado bien las ideas, pero intenta dar más ejemplos”.

5. Realizar una evaluación sumativa (valoración final)

- Analizar el cumplimiento de los objetivos.
- Si hay que poner nota, que sea coherente con los criterios.

6. Documentar la información

- Se recomienda el uso de notas, tablas de registro, rúbricas o informes.
- Hace más justo y transparente el proceso de calificación.

7. Reflexión y mejora

- Evaluación de la propia evaluación: qué ha funcionado y qué no.
- Sirve para que el profesorado mejore su desempeño.

Algunos recursos prácticos para evaluar

- Rúbricas (con descriptores)
- Listas de control
- Presentaciones orales
- Proyectos grupales

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Técnicas por observación

Analizar de primera mano los comportamientos, habilidades y procesos del alumnado.

Técnicas

- Observación sistemática
- Observación no sistemática (lo del día a día)

Herramientas

- Listas de control (checklist)
- Tablas de registro
- Registros de anécdotas
- Cuaderno de seguimiento del alumnado
- Videograbaciones o fotografías

2. Técnicas de evaluación oral

Valorar la capacidad oral, la comprensión y el razonamiento.

Técnicas

- Preguntas orales
- Defensas verbales
- Coloquios guiados
- Entrevistas

Herramientas

- Listas de preguntas
- Rúbricas de presentaciones orales
- Valoración de las grabaciones

3. Técnicas de evaluación escritas

Medir los conocimientos teóricos y la capacidad de expresión.

Técnicas

- Tests estandarizados
- Ejercicios escritos
- Textos explicativos
- Preguntas abiertas o cerradas
- Resolución del problema

Herramientas

- Pruebas/tests
- Rúbricas de obras escritas
- Tipos de exámenes, enlaces, resúmenes...

4. Evaluación por tareas

Para medir las competencias y las competencias prácticas.

Técnicas

- Proyectos
- Tareas o retos complejos
- Simulaciones o juegos de rol

Herramientas

- Rúbricas (muy frecuentes)
- Portfolios
- Fichas de valoración de tareas

5. Autoevaluación y coevaluación

Desarrollar la autonomía y la reflexión del alumnado.

Técnicas

- Autoreflexión
- Evaluación entre miembros

Herramientas

- Hojas de autoevaluación
- Tablas de coevaluación
- Valoración de escalas analógicas (de 1 a 5, por ejemplo)

6. Evaluación por portfolio

Se recogen y analizan los trabajos realizados por el alumnado en un periodo determinado.

Técnicas

- Selección argumentada de trabajos
- Seguimiento evolutivo

Herramientas

- Portfolio físico o digital
- Rúbricas de valoración de los trabajos
- Escritos de reflexión

7. Evaluación digital (a través de las TIC)

Evaluación con tecnología.

Técnicas

- Pruebas en línea
- Evaluación por gamificación
- Interacción digital

Herramientas

- Kahoot, Quizizz, Google Forms, Socrative
- Módulos de evaluación Moodle o Classroom

PARA TERMINAR

PLANTILLA:
https://docs.google.com/document/d/1X2KDv6bYh0m6G59Yrr8w_KuopL2LHEL3AAsVkcJoOAo/edit?tab=t.0

RECURSOS:
https://sites.google.com/educacion.navarra.es/curriculos-de-navarra/recursos/recursos-situaciones-de-aprendizaje?authuser=0

PÁGINA WEB:

- **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE NAVARRA**

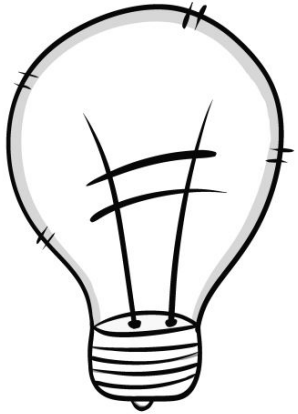

¡MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!

steilas

@STEILAS_NAFARROA